



ABOG. Braulio Raúl Ruez Valdivia
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

16 ABR 2020

El presente documento
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 31 de Marzo de 2020

Visto el Expediente Nº 19-034827-001, conteniendo la Nota Informativa Nº 228-2019-DA/HNHU, solicitando la conformación del Equipo Multidisciplinario para la Elaboración de la Hoja de Ruta Institucional para la implementación de Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con Resolución Ministerial Nº 902-2017/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud" cuyo objetivo general es establecer el marco normativo para la identificación estándar (clasificación, denominación, codificación y descripción) y uso de los procedimientos médicos y sanitarios del Sector Salud;

Que, con Resolución Ministerial Nº 1301-2018/MINSA, dispone que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) de las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) y Gerencias Regionales de Salud (GERESA), las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), el Seguro Social de Salud (ESSALUD), la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú, en el caso de las IPRESS públicas, privadas y mixtas; así como las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) públicas, privadas y mixtas; cuenten con una Hoja de Ruta Institucional para la implementación del Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud;

Que, con Nota Informativa Nº 228-2019-DA/HNHU, la Directora Adjunta solicita que se conforme un Equipo Multidisciplinario con la finalidad de desarrollar la Hoja de Ruta Institucional;

Que, con Nota Informativa Nº 131-2020-OPE/HNHU, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico propone a los integrantes que conformarán el Equipo Multidisciplinario para la Elaboración de la Hoja de Ruta Institucional del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 110-2020-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,



De conformidad con la Ley N° 26842, Ley General de Salud y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el Equipo Multidisciplinario para la Elaboración de la Hoja de Ruta Institucional del Hospital Nacional Hipólito Unanue, para la implementación del Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud, el mismo que estará integrado por los siguientes integrantes:

Presidente

- Director/a Adjunto/a

Secretario Técnico

- Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Planeamiento Estratégico

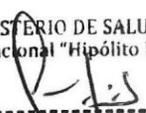
Miembros

- Jefe/a de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Jefe/a de la Oficina de Estadística e Informática
- Jefe/a de la Oficina de Seguros
- Jefe/a de la Unidad de Contabilidad y Finanzas
- Jefe/a de la Unidad Funcional de Consultorios Externos

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"



Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/OACH/
Mariane G.
DISTRIBUCIÓN.
() Dirección Adjunta
() OPE
() Ofic. Asesoría Jurídica
() Dptos Médicos
() OGC, OEI, Ofic. Seguros, Unid. Contabilidad y Finanzas
() DCI
() Archivo.